



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01082153- -UNC-ME#FAUD - LICENCIA CON GOCE DE HABERES ARQ MARISTANY - ABADIA

VISTO:

El Expediente EX-2023-01082153- -UNC-ME#FAUD, por el que los arquitectos Arturo MARISTANY y Leandra ABADÍA, solicitan licencia con goce de haberes, en sus cargos de revista,

CONSIDERANDO:

Que los mencionados arquitectos solicitan licencia con goce de haberes, en sus cargos de revista, para asistir y participar del XVIII Congreso Argentino de Acústica ADAA 2023, que se realizó en la Universidad Nacional de Quilmes, en la ciudad de Buenos Aires, del 5 al 7 de diciembre de 2023,

Que, de acuerdo con lo solicitado, el Área de Personal informa que corresponde dictar Resolución autorizando las licencias solicitadas por el Arq. Arturo MARISTANY y la Arq. Leandra ABADÍA según se detalla a continuación:

- Arq. Arturo MARISTANY, en el cargo de Secretario General con Dedicación Exclusiva, con carga anexa como Profesor Titular en la cátedra de INSTALACIONES I, con goce de sueldos, para participar del XVIII Congreso Argentino de Acústica ADAA 2023, que se realizó en la Universidad Nacional de Quilmes, en la ciudad de Buenos Aires, del 5 al 7 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 3º, apartado I de la Ordenanza HCS N° 1/91
- Arq. Leandra ABADÍA, en los cargos de Profesora Adjunta con Dedicación SemiExclusiva, por concurso, del C.I.A.L. y en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación SemiExclusiva, por concurso, en la cátedra de INSTALACIONES I, con goce de sueldos, para participar del XVIII Congreso Argentino de Acústica ADAA 2023, que se realizó en la Universidad Nacional de Quilmes, en la ciudad de Buenos Aires, del 5 al 7 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 3º, apartado I de la Ordenanza HCS N° 1/91

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar y justificar las inasistencias, con goce de haberes al arquitecto Arturo MARISTANY (Legajo N° 32642) en el cargo de Secretario General con Dedicación Exclusiva, con carga anexa como Profesor

Titular en la cátedra de INSTALACIONES I, con goce de sueldos, para participar del XVIII Congreso Argentino de Acústica ADAA 2023, que se realizó en la Universidad Nacional de Quilmes, en la ciudad de Buenos Aires, del 5 al 7 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 3°, apartado I de la Ordenanza HCS N° 1/91.

ARTÍCULO 2°.-Autorizar y justificar las inasistencias, con goce de haberes al arquitecto Leandra ABADÍA (Legajo N° 31878) en los cargos de Profesora Adjunta con Dedicación SemiExclusiva, por concurso, del C.I.A.L. y en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación SemiExclusiva, por concurso, en la cátedra de INSTALACIONES I, con goce de sueldos, para participar del XVIII Congreso Argentino de Acústica ADAA 2023, que se realizó en la Universidad Nacional de Quilmes, en la ciudad de Buenos Aires, del 5 al 7 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 3°, apartado I de la Ordenanza HCS N° 1/91.

ARTÍCULO 3°.-Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

/VJ